



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de junio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 150 /2022

03/06/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificada femenina mayor de edad señala que con fecha 1ro. del mes en curso ingresó a su lugar de trabajo en centro asistencial de la ciudad, constatando horas después que le sustrajeron una campera de nylon conteniendo las llaves de encendido de su vehículo. Avalúa en \$ 3.000. Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia por hurto en vehículo. Damnificado masculino mayor de edad constata que en la fecha le sustrajeron llaves de encendido, herramientas de mano y lamparas desde su auto marca Volkswagen, el que permanecía sin asegurar dentro de su garaje. Avalúa en \$ 3.000.

Con hora 17:22 personal de Seccional Quinta – Dolores toma conocimiento de hurto en Club de Pesca Náutico Dolores. Concorre personal policial entrevistando al damnificado, masculino mayor de edad, quien señala que alquila local de dicho club tomando conocimiento por una funcionaria, de daños ocasionados en dos puertas de ingreso, haciéndose presente constata la faltante de veinte cajas de cigarrillos, dos refrescos de 1.5 L y comestibles varios. Avalúa lo sustraído en \$ 3.600 y los daños en U\$S 350.

Concorre personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas inherentes a su cometido.



Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificada femenina mayor expresando que en la finca concurre al domicilio de un familiar sita en la jurisdicción constatando momentos después la faltante de su teléfono celular marca Samsung modelo A10. Lo que avalúa en \$ 15.000. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Personal de Seccional Tercera próximo a la hora 18 recibe llamado telefónico solicitándose su presencia por hurto. En el lugar entrevistada la víctima femenina mayor de edad formula denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo Max 110 c.c., matrícula KMU 687, la que permanecía estacionada en Olimar y Santa Lucia. Avalúa en \$ 7.500. Se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de moto marca Dirty, matrícula KDP 2592 la que permanecía estacionada en intersección de calles 18 de Julio y Schuster sin asegurar. Avalúa en U\$S 2.200.

Se practican averiguaciones.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Sexta – Palmitas masculino mayor de edad afincado en la jurisdicción dando cuenta que fue víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook ve una página llamada “Continental Containers” entablando comunicación con un vendedor quien le ofrece un container por el valor de U\$S 1.500. Acordada la compra realiza la transferencia del dinero, estableciendo el envío del artículo. Ante varias evasivas y al no tener respuestas opta por denunciar la maniobra.



ACCIDENTE DE TRÁNSITO – FATAL

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 11:23 dan aviso de siniestro de tránsito en intersección de calles Rivera y Perimetral, ciudad de Dolores.

En el lugar personal de Seccional Quinta avista sobre la vía pública caído a masculino mayor de edad con sangrado a la altura de su cabeza; quien se desplazaba en auto marca Suzuki modelo Maruti 800, matriculado en la localidad.

Se hace presente personal médico constatando con hora 11:30 el fallecimiento del quien fuera en vida F.F. de 77 años de edad.

Se establece como vehículos participes camión marca Foton matriculado en Dpto. de Colonia y camión marca Dfm Dongfeng matriculada en el Dpto.; ambos conducidos por masculinos mayores de edad, quienes brindan declaración.

Concurrió al lugar Jefe Zona Operacional 2, Jefe de Seccional Quinta y Sres. Fiscal Dr. Gómez, Dra. Martínez conjuntamente con Policía Científica de Zona Operacional 1 realizando tareas inherentes a su cometido.

Se hace presente personal de Brigada de Tránsito Municipal efectuando espirometría a los conductores dando como resultado negativo. .

Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 02 del mes en curso personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad recibe llamado solicitándose su presencia en finca jurisdicción de Seccional Primera, por incumplimiento de medida cautelar dispuesta previamente por la justicia. En el lugar personal policial entrevista a la víctima, femenina mayor de edad, quien expresa que concurrió a su finca su ex pareja, masculino de 29 años de edad, agrediéndola físicamente. Se traslada a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Posteriormente se hace presente el indagado en dependencia policial quien acepta que no dio cumplimiento a las medidas dispuestas por la justicia.



Enterada Fiscal actuante dispone que el denunciado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de L. A. V. G., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales, con reiterados delitos de desacatos agravado, todo en reiteración real”, a la pena de diez (10) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas y la utilización de dispositivo electrónico.

2 - Continuando con las actuaciones dispuestas en el marco de “Operación Capital” en la víspera y en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante, personal de la Jefatura de Policía de Montevideo (PADO) procede a la detención de femenina de 26 años de edad en control rutinario de vehículos, la que se encontraba requerida por esta policía; siendo conducida a dependencia policial.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer turno se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de D. J. G. G. de 26 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de asistencia a las actividades vinculadas al tráfico de sustancias estupefacientes en calidad de autora y a título de dolo directo”, a la pena de veinte (20) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA